Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía MALLORCACORP S.A. celebrada el 15 de MARZO del 2018

En el cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil dieciocho, en la ciudadela Lomas de Urdesa calle Ginatta 1308 y Avilés, se reúnen los siguientes accionistas: La señora Marcela María Pino Icaza y el señor Alfredo Alberto Molestina Pino, propietarios de 799 acciones y 1 acción respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los señores antes nombrados aceptan por unanimidad constituirse en junta General de Accionistas. En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de accionistas queda válidamente constituida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio 2017.

2. Establecer las responsabilidades sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2017.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Gerente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

Aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017**, desarrollado por el personal contable de la empresa bajo el liderazgo del Gerente General y del contador Ing. Jorge Muñoz Panchana.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas diez minutos.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía el que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Marcela María Pino Icaza